

ELSA CUSACANI MARON

LICITACIÓN PÚBLICA

*“Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de
Tomates”*



I.- BASES ADMINISTRATIVAS

1. ÁMBITO DE LA LICITACIÓN

En el marco del proyecto IPRO (Programa de Apoyo a la inversión Productiva para la reactivación) de CORFO, administrado por CORDENOR, cuyo beneficiario es la señora Elsa Cusacani Maron, se llama a licitación para la **“Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates”**, en los términos y condiciones establecidos en el presente instrumento.

La presente licitación está destinada a la **“Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates”**, en conformidad a las bases técnicas que se detallan más adelante.

2. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

Esta licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella todas las personas naturales y jurídicas, chilenas o extranjeras, cuyo giro comprenda los servicios solicitados en estas Bases.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Actividad	Plazo
Publicación	30 de Agosto
Consultas	30 de Agosto al 04 de Septiembre
Respuestas	5 de Septiembre
Recepción ofertas	10 de Septiembre
Apertura de las ofertas	10 de Septiembre
Evaluación técnica y económica	10 de Septiembre
Fecha estimada Resolución de Adjudicación	14 de Septiembre

4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los anexos contenidos en formularios, las propuestas y ofertas, las aclaraciones que se establezcan a raíz de consultas y cualquier otro todo documento que sea entregado para efectos de este proceso.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas y los anexos de esta licitación, como asimismo, cualquier documento que las interprete o complemente, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación comercial que se establezca con Elsa Cusacani Maron.

La sola presentación de ofertas constituye aceptación para todos los efectos legales.

6. COSTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Las presentes bases y los demás documentos de la licitación serán gratuitos y se encontrarán a disposición de los interesados en la página www.cordenor.cl

7. COMUNICACIÓN CON ELSA CUSACANI MARON

Toda comunicación durante el proceso de licitación, deberá ser realizada a través de correo electrónico [aybconsultora.spa@gmail](mailto:aybconsultora.spa@gmail.com) con copia a contacto@cordenor.cl, por tanto, queda prohibido a los proponentes, subcontratistas, su personal directo o indirecto, establecer contactos formales o informales con trabajadores del señora Elsa Cusacani Maron para fines relacionados con esta licitación, salvo los contemplados en estas bases.

Asimismo, queda prohibido a los oferentes efectuar durante el proceso de licitación las siguientes conductas:

- a. Ofrecer, prometer, entregar, recibir o solicitar bienes o valores con el fin de influir la actuación de trabajadores o asesor de Elsa Cusacani Maron en relación con la presente licitación.
- b. Tergiversar los hechos con el fin de influenciar el proceso de licitación; ejecución de prácticas colusorias entre oferentes (antes o después de la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales, no competitivos.

La contravención del presente numeral facultará a Elsa Cusacani Maron para declarar inadmisibles la oferta, dejar sin efecto la adjudicación.

8. CONSULTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán formular consultas a las bases a través del correo electrónico habilitado contacto@cordenor.cl con copia a aybconsultora.spa@gmail.com, dentro del plazo señalado en el calendario de la licitación.

No se aceptarán ni se responderán consultas planteadas por un conducto diferente, o fuera del plazo señalado.

Cualquier documentación (anexos) que se requieran en otro formato podrán ser solicitados a los correos antes indicado.

9. ENMIENDA A LAS BASES DE LICITACIÓN

Hasta antes del cierre de recepción de ofertas, la señora Elsa Cusacani Maron podrá modificar las presentes bases. Las enmiendas pasarán a ser parte integrante de estas bases para todos los efectos y serán publicadas en el portal www.cordenor.cl y se considerará un plazo prudencial a fin de que los proponentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a las modificaciones introducidas.

10. TIPO DE SOPORTE DE DOCUMENTOS

Todos los documentos requeridos en las presentes Bases, deberán ser presentados en soporte digital o electrónico, a través de los correos electrónicos indicado anteriormente.

11. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

Cada oferta deberá contemplar todos los aspectos que permitan su adecuada evaluación. En consecuencia, corresponderá a los oferentes aportar la totalidad de los antecedentes requeridos y necesarios para su correcta calificación.

Así, cada oferta deberá estar conformada por la siguiente documentación:

- Carta de identificación del oferente conforme a anexo N° 1
- **Propuesta Económica:** La oferta económica deberá estar expresada en valores netos, es decir, desglosando al final el impuesto al valor agregado (I.V.A.). Los valores deben incluir el valor del despacho en anexo N°2
- **Características del bien:** Anexo N°3.

12. DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas técnicas y económicas deberán ser presentadas a los correos electrónicos indicados anteriormente antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas.

No se efectuarán adjudicaciones de ofertas que no hayan sido recibidas a través del correo electrónico indicado en la publicación de la licitación.

13. DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los antecedentes de la propuesta, se efectuará en un sólo acto según el cronograma de la licitación.

La apertura de la licitación estará a cargo de la señora Elsa Cusacani.

14. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Los oferentes quedan obligados a mantener su oferta por un período de 60 días corridos desde el acto de apertura. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiere adjudicado la propuesta, el oferente queda liberado de todo compromiso.

15. CONSULTAS ACLARATORIAS A OFERENTES Y CORRECCIÓN DE ERRORES U OMISIONES FORMALES

Durante el período de evaluación, Elsa Cusacani Maron podrá efectuar consultas a uno o más proponentes, para aclarar puntos específicos de las respectivas ofertas. Tales consultas y sus respuestas deberán ser puestas en conocimiento de todos los oferentes a través de la página web www.cordenor.cl

16. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El proceso de evaluación será interno y se efectuará de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases por una comisión evaluadora que estará integrada por:

- a) Elsa Cusacani Maron.
- b) Elvis Quispe
- c) Boris Vicencio

17. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Elsa Cusacani evaluará las propuestas, de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Oferta Económica	90 %
Presentación Antecedentes	10%

Oferta Económica (OE): 90%

De acuerdo a la oferta económica, se calculará el puntaje para el precio de cada uno de los oferentes seleccionados, y se asignará de acuerdo a lo siguiente

$$\text{Puntaje Oferta Económica (OE)} = \frac{\text{Oferta Económica Mínima} * 10}{\text{Oferta Económica Evaluada}}$$

Evaluación de Formalidad: (presentación antecedentes) 10%

Puntaje = 10 puntos	El proponente SI cumple con todos los requisitos formales de presentación de la oferta dentro del plazo de presentación de ofertas
Puntaje = 0 puntos	El proponente NO cumple con todos los requisitos formales dentro del plazo de presentación de la oferta.

Puntaje Total:

El puntaje general (PT) de cada propuesta se calculará sobre la base del puntaje obtenido en: la Oferta Económica y Presentación de Antecedentes, de acuerdo a lo siguiente:

PUNTAJE TOTAL = OE x 90% + EF 10%
--

Dónde:

OE: Oferta Económica 60%

EF: Evaluación de Formalidad (presentación antecedentes) 10 %

La comisión evaluadora, analizará los antecedentes presentados y emitirá un informe (acta de evaluación fundada) dirigido a la autoridad correspondiente, el que deberá contener un resumen del proceso de licitación con todos los participantes, las evaluaciones realizadas, indicando el puntaje que hayan obtenido los respectivos proponentes, en la oportunidad establecida en el cronograma de licitación de estas bases. Este informe culminará con la recomendación correspondiente proponiendo adjudicar a un determinado proponente, declarar desierta la licitación por no haber ofertas de interés o no convenientes para Elsa Cusacani Maron o declarar inadmisibles las ofertas presentadas por no cumplir con las bases administrativas y técnicas.

18. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Elsa Cusacani Marón adjudicará la licitación a la propuesta que, en su conjunto, resulte más ventajosa para sus necesidades e intereses, según las condiciones y criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.

19. DE LA FACULTAD DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

Elsa Cusacani Maron podrá declarar desierta la licitación, cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

20. FECHA ADJUDICACION DE LA LICITACION

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación de las presentes bases de licitación, se publicará una nueva fecha en el portal www.cordenor.cl, informando allí las razones del atraso.

21. MECANISMO PARA SOLUCION DE CONSULTAS RESPECTO A LA ADJUDICACION.

En caso que los oferentes quieran aclarar aspectos de la evaluación y/o adjudicación, podrán comunicarse a través de correo electrónico indicado en la licitación.

22. NOTIFICACIÓN

Por medio de la página web de CORDENOR, Elsa Cusacani notificará el resultado de adjudicación de la licitación a través de www.cordenor.cl

23. DE LA ORDEN DE COMPRA

Notificada la adjudicación, Elsa Cusacani Marón procederá a emitir una Orden de Compra por el monto total de los bienes en conformidad a las presentes bases de licitación.

La orden de compra debe contener a lo menos los siguientes datos:

- Individualización de los bienes
- Lugar donde deben despacharse los bienes
- Precio y Forma de pago

24. DEL PAGO

Para la forma de pago se solicita a los oferentes indicar las condiciones y alternativas de pago. Es importante señalar que la emisión de la factura deberá contener la siguiente glosa **Proyecto apoyado por CORFO “Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates para Ss E. Cusacani, código 17IPRO-80741”**

Se hace presente que Elsa Cusacani Maron puede reclamar el contenido de las facturas dentro del plazo de 30 días corridos.

25. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será determinado por el propio oferente en su propuesta. El plazo comienza a regir a contar de la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

ANEXO 1

IDENTIFICACIÓN OFERENTE

LICITACIÓN	<i>“ Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates ”</i>
FECHA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
RUT EMPRESA / PERSONA NATURAL	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
RUT REPRESENTANTE LEGAL Si corresponde	
TELÉFONO	
MAIL	
DIRECCIÓN	

Firma Persona Natural o Representante Legal

ANEXO N° 2

OFERTA ECONOMICA		
CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO
01	<i>Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates</i>	
	VALORES DEBEN INCLUIR EL MONTAJE E INSTALACION TOTAL	
	Sub-total	
	I.V.A	
	Total	

VIGENCIA DE OFERTA 30 días corridos.

Firma Persona Natural o Representante Legal

Nota: si se consigna más de una oferta especificar.

“Adquisición e instalación en Arica de Calibradora de Tomates”

ANEXO N° 3

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

MODELO O MATERIALES	(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

PLAZO DE ENTREGA

Indicar días de tiempo de despacho para la recepción del producto

PLAZO DE ENTREGA	DIAS:
-------------------------	--------------

Firma Persona Natural o Representante Legal

Nota: si se consigna más de una oferta especificar.